

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Navarra	Facultad de Derecho. Campus de Madrid	28053368	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho de Empresa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho de Empresa por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Derecho y especialidades jurídicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSE SANCHEZ DE MIGUEL	Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSE SANCHEZ DE MIGUEL	Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA MERCEDES GALAN LORDA	Decana		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Universitario. Universidad de Navarra	31009	Pamplona/Iruña	617277759
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
mjsanchez@unav.es	Navarra	948425619	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Navarra, AM 30 de octubre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de Empresa por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Derecho y especialidades jurídicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Navarra				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
031	Universidad de Navarra			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053368	Facultad de Derecho. Campus de Madrid

1.3.2. Facultad de Derecho. Campus de Madrid

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	6.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	6.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	60.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unav.es/derecho/master/permanencimaster.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.
CG3 - Desarrollar conocimientos contables y financieros.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.
CE2 - Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades y sus implicaciones en el entorno empresarial.
CE3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.
CE4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.
CE6 - Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz.
CE7 - Proporcionar los conocimientos de inglés jurídico necesarios para comprender los documentos más comunes en las operaciones societarias de carácter transnacional.
CE8 - Conocer los aspectos deontológicos propios de la profesión de asesor jurídico de empresas.
CE9 - Profundizar en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.
CE10 - Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas en un despacho de abogados, una firma de consultoría o la asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.
CE11 - Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.
CE12 - Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.



CE14 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.

CE15 - Conocer el funcionamiento del registro de patentes y marcas y el marco legislativo que afecta a la propiedad intelectual e industrial.

CE16 - Conocer el marco jurídico de actuación de la defensa de la competencia y los principios generales de la competencia desleal.

CE17 - Conocer el mercado bursátil y su ámbito de actuación tanto en operaciones societarias como en aquellas relacionadas con la transmisión de títulos y valores.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

4.2.1. Acceso

- Perfil general:

Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el Art. 16 del RD 1393/2007, preferiblemente con formación previa en Ciencias Sociales y Jurídicas (Derecho ó titulación equivalente).

Características personales:

El perfil de ingreso más idóneo es el de un Licenciado o Graduado en Derecho o titulación equivalente con conocimientos de inglés u otro idioma comunitario.

El Máster Universitario en Derecho de Empresa está dirigido a jóvenes licenciados que deseen ejercer la abogacía en el área del Derecho de Empresa, considerada lo suficientemente compleja para requerir una formación previa como es este Máster de especialización.

Es recomendable, además, que tengan inquietud intelectual que les empuje al desarrollo de las herramientas necesarias para profundizar en el conocimiento legal, con cierto dominio de la lengua inglesa, capacidad de argumentación y de trabajo y habilidad para funcionar en equipo con ilusión e iniciativa.

Características académicas:

Además de los requisitos legales de acceso, es necesario que el candidato acredite un nivel de inglés que le permita afrontar el Máster (nivel B1 o equivalente). Se valorará positivamente la acreditación de actividades académicas u otros títulos relacionados con el contenido del Máster que el candidato haya realizado previamente.

4.2.2. Admisión

Tanto el procedimiento de admisión como las pruebas y requisitos de acceso se han elaborado conforme a lo indicado en los artículos 16 y 17 del RD 1393/2007. En este sentido, se detalla el proceso de admisión al Máster Universitario en Derecho de Empresa.

1. Recepción de las solicitudes de admisión en la Secretaría de los Programas Máster de la Facultad de Derecho.

2. Valoración de las solicitudes.

Pruebas de admisión a alumnos con título oficial español, homologado o equivalente en otro país

La admisión se basa en una evaluación global del candidato, teniendo presente su expediente académico, pruebas de acceso y su adecuación a las exigencias del programa.

Existen dos procedimientos de admisión: abreviado y extenso.

Proceso extenso:

La presentación de la solicitud debidamente cumplimentada, el Curriculum vitae y el expediente académico del alumno tendrá un valor del **50%** del baremo total de admisión, que se completará con la puntuación obtenida en las pruebas de acceso que no requieren preparación previa y que consisten en:

- Prueba de conocimientos jurídicos (**40%**).
- Prueba de inglés -examen escrito y entrevista personal- (No puntúa; se establece como requisito indispensable para el acceso al programa. Nivel requerido B1 o similar).



- Entrevista personal con responsables del programa (10%).

El propósito de este proceso es conseguir un nivel homogéneo en el conjunto de la promoción e identificar a aquellos candidatos susceptibles de cursar con mayor aprovechamiento el programa académico.

Proceso abreviado:

En algunos casos se omitirán las pruebas de selección siempre que el alumno presente junto a la solicitud y el expediente una oferta anticipada de prácticas de alguno de los despachos que colaboran o colaboren en el futuro con la Facultad. Los alumnos realizarán en cualquier caso la entrevista personal y la Facultad se reserva siempre el derecho de admisión en el programa.

Como complemento a este procedimiento, los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de algún tipo de discapacidad contarán con el seguimiento especial de su asesor académico que evaluará sus necesidades y se encargará de realizar posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

- Informe del Comité de Admisiones.
- Aprobación por la Junta Directiva.
- Comunicación al alumno de la resolución.
- Pago de la reserva de plaza.
- Registro de la admisión en la aplicación informática de Gestión Académica desde la secretaría de los Programas Máster.
- Envío de la solicitud de admisión a la Comisión de Estudios de Posgrado. El conjunto de admisiones se enviarán antes del 20 de junio. A partir de esa fecha se remitirán a medida que se vayan informando.

Cada expediente debe incluir:

- Original del formulario de admisión, que incluirá al menos una fotografía. Se recomienda que el Centro guarde una fotocopia o tome nota de la dirección para poder notificar la admisión posteriormente.
- Informe de la Junta Directiva.
- Documentación académica:

Alumnos licenciados o graduados por la Universidad de Navarra:

No es necesario que presenten nada. Conviene advertirles que para poder solicitar la admisión al Máster deben solicitar previamente el título de graduado o licenciado.

Alumnos con título oficial español de otras Universidades:

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado.

Comunicación de la Comisión de Estudios de Posgrado (que resuelve la admisión por delegación del Rectorado) por la que se ratifica la admisión de los alumnos.

Notificación de la admisión al candidato.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a Estudiantes

El adecuado desarrollo del programa se planifica, impulsa y supervisa por la Junta Directiva de la Facultad a través del Director de Desarrollo al que reportan, conjuntamente, el Director Académico y el Director Ejecutivo del programa, así como los responsables de servicios que colaboran en su funcionamiento. Todas estas figuras se complementan para dar al alumno el asesoramiento, tanto académico como personal, que necesiten en cada momento. El Director Académico es responsable de todas las gestiones relacionadas con el contenido académico, diseño del programa, temario de las materias, selección y evaluación del profesorado y procesos de evaluación de calidad docente. Las cuestiones operativas son competencia del Director Ejecutivo que se encarga de coordinar el funcionamiento del Máster.

Además, la Facultad de Derecho cuenta con un servicio de Carreras Profesionales cuya misión es orientar, formar y generar oportunidades profesionales para sus alumnos y un servicio de admisión cuya misión es orientar a los alumnos y difundir el programa.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios



MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4. Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos:

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de Máster, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará su calificación por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior, o en su caso en su totalidad, siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia así como la información preceptiva al respecto.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de Máster.

4. Además de las señaladas, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad de Navarra.

5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

Transferencia de créditos

6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Procedimiento



8. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de éstos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del Máster.

La Comisión de reconocimiento del Máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento.

Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución.

Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

Comisión de reconocimiento

9. El Máster cuenta con una comisión de reconocimiento formada por la dirección del programa y designada por la Junta Directiva de la Facultad. Esta comisión realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
AF1 Clases presenciales expositivas		
AF2 Clases prácticas presenciales		
AF3 Estudio personal y en equipo		
AF4 Tutorías		
AF5 Evaluación		
AF6 Prácticas externas		
AF7 Discusión de casos		
AF8 Resolución de ejercicio reales		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M2 Discusión de problemas		
M3 Discusión de casos		
M4 Simulación de situaciones profesionales		
M5. Dirección. Trabajo fin de Máster		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SE1 Valoración de la participación en clases presenciales		
SE2 Valoración de trabajos escritos		
SE3 Valoración de presentaciones orales		
SE4 Valoración de las respuestas en la defensa del trabajo		
SE5 Valoración prueba final; Trabajo fin de Máster; memoria de Prácticas externas		
SE6 Valoración del tutor de la empresa (tutor externo)		
5.5 NIVEL 1: Módulo1: El asesor de empresas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 1.1: Estrategias y configuración de relaciones jurídicas en la empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6	6,5	6
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21



ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Evaluar mediante el método del caso supuestos de hecho que, previo estudio personal, serán expuestos y resueltos en clase. Evaluación al final de la asignatura de la adquisición de conocimientos de la legislación y la jurisprudencia de aquellas áreas del Derecho especialmente relacionadas con la asesoría de empresas. Evaluar mediante casos los conocimientos adquiridos en la materia. Los casos van cambiando a lo largo de la asignatura por lo que también se evalúa la capacidad de planificación y la habilidad para adaptarse a nuevas circunstancias. Presentar documentación jurídica para llevar a cabo la solución del supuesto de hecho.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Derecho de Sociedades: Cuestiones avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formas societarias de la empresa • Configuración orgánica y funcionamiento societario • Modificaciones estatutarias y financiación de la empresa societaria • Empresa societaria policorporativa (grupos de sociedades) <p>Contratación empresarial: cuestiones avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de promoción, colaboración e intercambio • Contratos de distribución comercial • Contratos de financiación y garantía • Contratos bancarios • Contratos de transporte • Contratos de seguro • Contratos del sector público <p>Solución de Conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insolvencia y concurso de acreedores • Arbitraje comercial <p>Derecho patrimonial de daños: cuestiones avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección del crédito • Responsabilidad contractual y extracontractual • Responsabilidad de la Administración Pública 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.		
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.		
CE4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.		
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.		
CE9 - Profundizar en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE14 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Clases presenciales expositivas	100	100
AF2 Clases prácticas presenciales	85	100
AF3 Estudio personal y en equipo	237.5	0
AF4 Tutorías	25	100
AF5 Evaluación	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M2 Discusión de problemas		
M3 Discusión de casos		
M4 Simulación de situaciones profesionales		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE1 Valoración de la participación en clases presenciales	10.0	50.0
SE2 Valoración de trabajos escritos	0.0	70.0
SE3 Valoración de presentaciones orales	0.0	50.0
SE5 Valoración prueba final; Trabajo fin de Máster; memoria de Prácticas externas	10.0	70.0
NIVEL 2: Materia 1.2: Contabilidad para el asesoramiento de empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		7
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
4	2	1
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados de aprendizaje:</u> Conocer los principios que rigen la contabilidad y su relevancia para aportar un asesoramiento jurídico adaptado a la realidad empresarial. Saber plasmar la realidad económica de la empresa a través de los instrumentos contables.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contabilidad Financiera y de Sociedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad de sociedades • Lectura de cuentas anuales e Informe de auditoría • Posición financiera y sus ratios • Posición de rentabilidad y sus ratios • Ejercicios de análisis de balances 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos seleccionados son relevantes para la formación del asesor de empresas, y se imparten de acuerdo con el método que nos parece idóneo, como es el propio de los programas tipo "MBA".</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.		
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.		
CG3 - Desarrollar conocimientos contables y financieros.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.		
CE6 - Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Clases presenciales expositivas	27.1	100
AF2 Clases prácticas presenciales	8.4	100
AF3 Estudio personal y en equipo	92.2	0
AF4 Tutorías	8.2	100
AF5 Evaluación	4.1	100
AF7 Discusión de casos	20	60
AF8 Resolución de ejercicio reales	15	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M2 Discusión de problemas		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE1 Valoración de la participación en clases presenciales	10.0	50.0
SE2 Valoración de trabajos escritos	0.0	70.0
SE3 Valoración de presentaciones orales	0.0	50.0
SE5 Valoración prueba final; Trabajo fin de Máster; memoria de Prácticas externas	10.0	70.0
NIVEL 2: Materia 1.3: Deontología profesional en el asesoramiento de empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	0,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
0,5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6



ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Evaluar mediante casos los deberes deontológicos del asesor de empresas con el fin de ser capaz de distinguir conflictos de interés y otros dilemas éticos. Conocimiento de modelos de responsabilidad social corporativa.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de conflictos de intereses Ética profesional y códigos deontológicos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.		
CE8 - Conocer los aspectos deontológicos propios de la profesión de asesor jurídico de empresas.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Clases presenciales expositivas	2.6	100
AF2 Clases prácticas presenciales	2.4	100



AF3 Estudio personal y en equipo	6.6	0
AF4 Tutorías	0.3	100
AF5 Evaluación	0.6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M2 Discusión de problemas		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE1 Valoración de la participación en clases presenciales	10.0	50.0
SE2 Valoración de trabajos escritos	0.0	70.0
SE3 Valoración de presentaciones orales	0.0	50.0
SE4 Valoración de las respuestas en la defensa del trabajo	10.0	50.0
NIVEL 2: Materia 1.4: Inglés especializado para el asesoramiento de empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	1	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		1
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Evaluar los conocimientos jurídicos en inglés mediante casos, pruebas escritas o corrección de ejercicios		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



<ul style="list-style-type: none"> • Legal practice and the legal professions • Documents (contracts, memorandum of association) • Courts and Procedures • Company Law: forming a company, shareholders and their rights • Contract Law • Real Property 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.		
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.		
CE6 - Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz.		
CE7 - Proporcionar los conocimientos de inglés jurídico necesarios para comprender los documentos más comunes en las operaciones societarias de carácter transnacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Clases presenciales expositivas	5.3	100
AF2 Clases prácticas presenciales	4.8	100
AF3 Estudio personal y en equipo	13.2	0
AF4 Tutorías	0.2	100
AF5 Evaluación	1.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M2 Discusión de problemas		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE1 Valoración de la participación en clases presenciales	0.0	50.0
SE2 Valoración de trabajos escritos	0.0	50.0
SE3 Valoración de presentaciones orales	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo2: Derecho de empresa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: Materia 2.1:Tópicos específicos de Derecho civil, laboral e internacional privado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
1	1	2
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados de aprendizaje:</u> Evaluar mediante el método del caso supuestos de hecho que, previo estudio personal, serán expuestos y resueltos en clase especialmente los relativos a protección de los consumidores y papel del notariado y registro en el mercado inmobiliario, normas de conflictos y compraventa internacional, y contratos de trabajo. Evaluar al final de la asignatura la adquisición de conocimientos avanzados de la legislación y la jurisprudencia en dichos ámbitos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Control de legalidad de actos y documentos Compraventa internacional de mercaderías; ley aplicable y jurisdicción competente en materia de obligaciones internacionales Modalidades contractuales laborales (régimen de salarios y despidos). Cláusulas contractuales abusivas 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Cabe señalar que en otras asignaturas se aportarán conocimientos avanzados complementarios.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.		
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.		
CE3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.		
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Clases presenciales expositivas	20	100
AF2 Clases prácticas presenciales	20	100
AF3 Estudio personal y en equipo	48	0
AF4 Tutorías	8	100
AF5 Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M2 Discusión de problemas		
M3 Discusión de casos		
M4 Simulación de situaciones profesionales		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE1 Valoración de la participación en clases presenciales	10.0	50.0
SE2 Valoración de trabajos escritos	0.0	70.0
SE3 Valoración de presentaciones orales	0.0	50.0
SE4 Valoración de las respuestas en la defensa del trabajo	10.0	50.0
NIVEL 2: Materia 2.2: Derecho Mercantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
2,5	3,5	3
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15



ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados de aprendizaje:</u> Evaluar mediante el método del caso supuestos de hecho que, previo estudio personal, serán expuestos y resueltos en clase especialmente los referidos a la transmisión de empresas y reestructuraciones societarias y el Derecho del mercado. Evaluación al final de la asignatura de la adquisición de conocimientos de la legislación y la jurisprudencia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Transmisión de empresas y reestructuraciones societarias cuestiones avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fusiones y escisiones propias e impropias • Cesión de activos y pasivos • Venta de empresas <p>Empresa familiar: cuestiones avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación y articulación de la voluntad • Problemática específica de la Empresa Familiar • Tipos de Empresa Familiar • Instrumentos de regulación de los diferentes intereses familiares <p>Defensa de la competencia: cuestiones avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abuso de posición de dominio • Acuerdos verticales y horizontales • Control de concentraciones • Ayudas de Estado <p>Títulos valores: cuestiones avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Letra de cambio, cheque y pagaré) • Libramiento • Aceptación • Endoso • Aval • Patología del cumplimiento (protesto, acciones, excepciones) 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.		
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.		
CE4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.		
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.		
CE15 - Conocer el funcionamiento del registro de patentes y marcas y el marco legislativo que afecta a la propiedad intelectual e industrial.		
CE16 - Conocer el marco jurídico de actuación de la defensa de la competencia y los principios generales de la competencia desleal.		
CE17 - Conocer el mercado bursátil y su ámbito de actuación tanto en operaciones societarias como en aquellas relacionadas con la transmisión de títulos y valores.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Clases presenciales expositivas	45	100
AF2 Clases prácticas presenciales	45	100
AF3 Estudio personal y en equipo	115	0
AF4 Tutorías	10	100
AF5 Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M2 Discusión de problemas		
M3 Discusión de casos		
M4 Simulación de situaciones profesionales		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE1 Valoración de la participación en clases presenciales	10.0	50.0
SE2 Valoración de trabajos escritos	0.0	70.0
SE3 Valoración de presentaciones orales	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia 2.3: Cuestiones especializadas de Derecho público referidas a la empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		8
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
2	3	3
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados de aprendizaje:</u> Evaluar mediante el método del caso supuestos de hecho que, previo estudio personal, serán expuestos y resueltos en clase especialmente los relativos a la fiscalidad empresarial, negociación colectiva y Seguridad Social, régimen jurídico de algunos sectores regulados y responsabilidad penal de la empresa. Evaluación al final de la asignatura de la adquisición de conocimientos avanzados de los ámbitos propios de la materia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Régimen penal de la empresa. Cuestiones avanzadas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad penal de personas jurídicas (programas de <i>compliance</i>, responsabilidad en casos de representación...) delitos socio-económicos (delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo, fraudes a la Seguridad Social, delitos societarios...) sanciones aplicables a personas jurídicas (multa, inhabilitaciones...). <p><i>Negociación colectiva y Seguridad Social. Cuestiones avanzadas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> representación de los trabajadores en la empresa derecho de huelga regímenes de cotización y prestaciones <p><i>Régimen jurídico de algunos sectores regulados. Cuestiones avanzadas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> sector energético sector de telecomunicaciones <p><i>Fiscalidad empresarial. Cuestiones avanzadas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> gestión y liquidación de tributos imposición directa e indirecta (tópicos específicos) doble imposición 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.		
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.		
CE2 - Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades y sus implicaciones en el entorno empresarial.		
CE3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.		
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Clases presenciales expositivas	40	100
AF2 Clases prácticas presenciales	40	100
AF3 Estudio personal y en equipo	102.2	0
AF4 Tutorías	8.9	100
AF5 Evaluación	8.9	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M2 Discusión de problemas		
M3 Discusión de casos		
M4 Simulación de situaciones profesionales		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE1 Valoración de la participación en clases presenciales	10.0	50.0
SE2 Valoración de trabajos escritos	0.0	70.0
SE3 Valoración de presentaciones orales	0.0	50.0
SE4 Valoración de las respuestas en la defensa del trabajo	10.0	50.0
SE5 Valoración prueba final; Trabajo fin de Máster; memoria de Prácticas externas	10.0	70.0



5.5 NIVEL 1: Módulo3: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 3.1: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
6		
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Redacción de documentos jurídicos, colaborar en los asuntos encomendados, recibir una evaluación positiva por parte del tutor de la empresa.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En las prácticas externas el alumno deberá pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en a lo largo del programa de la mano de un tutor. El alumno conocerá en primera persona la profesión de asesor de empresas asistiendo en el análisis de situaciones jurídicas complejas y redactando documentos e informes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.		
CG3 - Desarrollar conocimientos contables y financieros.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.		
CE2 - Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades y sus implicaciones en el entorno empresarial.		
CE3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.		
CE4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.		
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.		
CE6 - Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz.		
CE7 - Proporcionar los conocimientos de inglés jurídico necesarios para comprender los documentos más comunes en las operaciones societarias de carácter transnacional.		
CE8 - Conocer los aspectos deontológicos propios de la profesión de asesor jurídico de empresas.		
CE9 - Profundizar en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.		
CE10 - Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas en un despacho de abogados, una firma de consultoría o la asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.		
CE11 - Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.		
CE12 - Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE14 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.		
CE15 - Conocer el funcionamiento del registro de patentes y marcas y el marco legislativo que afecta a la propiedad intelectual e industrial.		
CE16 - Conocer el marco jurídico de actuación de la defensa de la competencia y los principios generales de la competencia desleal.		
CE17 - Conocer el mercado bursátil y su ámbito de actuación tanto en operaciones societarias como en aquellas relacionadas con la transmisión de títulos y valores.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF4 Tutorías	9	100
AF5 Evaluación	1	10
AF6 Prácticas externas	140	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



SE5 Valoración prueba final; Trabajo fin de Máster; memoria de Prácticas externas	10.0	10.0
SE6 Valoración del tutor de la empresa (tutor externo)	90.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Módulo4: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 4.1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
6		
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resolución de un caso y redacción de una memoria sobre los aspectos más relevantes tratados a lo largo del programa. Exposición oral y defensa del trabajo ante un tribunal		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En el Trabajo de fin de Máster se evalúa al alumno en los aspectos más relevantes tratados a lo largo del curso académico a través de un caso multidisciplinar que integra las áreas fundamentales relativas al Derecho de la empresa. El alumno recibirá un supuesto de hecho consistente en un caso complejo, generalmente una operación societaria, con implicaciones mercantiles, tributarias y laborales. Los alumnos deberán analizar las diversas cuestiones planteadas y emitirán una opinión por escrito que defenderán posteriormente ante un tribunal formado por profesores universitarios y profesionales de la asesoría de empresas en despachos de abogados, firmas de consultoría y magistrados</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.		



CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.
CE2 - Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades y sus implicaciones en el entorno empresarial.
CE3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.
CE4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.
CE5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.
CE6 - Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz.
CE7 - Proporcionar los conocimientos de inglés jurídico necesarios para comprender los documentos más comunes en las operaciones societarias de carácter transnacional.
CE8 - Conocer los aspectos deontológicos propios de la profesión de asesor jurídico de empresas.
CE9 - Profundizar en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.
CE10 - Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas en un despacho de abogados, una firma de consultoría o la asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.
CE11 - Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.
CE12 - Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE14 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.
CE15 - Conocer el funcionamiento del registro de patentes y marcas y el marco legislativo que afecta a la propiedad intelectual e industrial.
CE16 - Conocer el marco jurídico de actuación de la defensa de la competencia y los principios generales de la competencia desleal.
CE17 - Conocer el mercado bursátil y su ámbito de actuación tanto en operaciones societarias como en aquellas relacionadas con la transmisión de títulos y valores.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Clases presenciales expositivas	1	100
AF3 Estudio personal y en equipo	146	0
AF4 Tutorías	2	100
AF5 Evaluación	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Lecciones		
M5. Dirección. Trabajo fin de Máster		
M6. Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
M7. Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE3 Valoración de presentaciones orales	20.0	20.0
SE4 Valoración de las respuestas en la defensa del trabajo	30.0	30.0
SE5 Valoración prueba final; Trabajo fin de Máster; memoria de Prácticas externas	50.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Catedrático de Universidad	3	100	55
Universidad de Navarra	Profesor Visitante	6	100	100
Universidad de Navarra	Profesor Titular	5	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
98	1	98
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	98

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Procedimiento para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

Nº	METODO	AGENTES	ORGANIZACIÓN TEMPORAL	METODO DE DIFUSIÓN
1	Trabajo fin de Máster	Tribunal formado por Profesores y Profesionales con más de 5 años de experiencia profesional	Último mes del Máster (septiembre del 2º curso)	Publicación de Acta en el Expediente Académico del alumno
2	Preparación de las asignaturas en las que se emplee la metodología Clinicum	Profesor universitario o profesional del Derecho con más de 12 años de experiencia profesional	Durante el período lectivo del Máster (sept-jul del curso 1º)	Publicación de Acta en el Expediente Académico del alumno
		Tutor del grupo (Abogado con experiencia profesional)	Durante el período lectivo del Máster (sept-jul del curso 1º)	Supervisando y evaluando el trabajo de los alumnos en colaboración con el primero y otros tutores.
3	Prácticas externas	Tutor (Abogado con más de 5 años de experiencia profesional)	Mes 1 (agosto-septiembre del 2º curso)	Evaluación en competencias al alumno. Informe que el tutor de la empresa remite a la Universidad para su correspondiente calificación.
4	Evaluación del resto de asignaturas	Profesor universitario, especialista en gestión de despachos o abogado con más de 6 años de experiencia profesional	Durante el período lectivo del Máster (sept-jul del curso 1º)	Publicación de Acta en el Expediente Académico del alumno

Para mejorar el método de difusión y la transparencia en todo el programa cabe también citar el apartado 5.1.3 de Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios en el que se mencionan los frecuentes encuentros que mantendrán el Director Académico del programa, el Director Ejecutivo y Director de Desarrollo con los profesores para mantener la calidad y excelencia del programa.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unav.es/derecho/sistema-garantia-calidad/index.php
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN 28 / 40

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN



CURSO DE INICIO	1988
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No afecta	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3000741-31006651	Máster Universitario en Derecho de Empresa-Universidad de Navarra

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana	MARIA MERCEDES	GALAN	LORDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho. Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mgalan@unav.es	948425619		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	MARIA JOSE	SANCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	MARIA JOSE	SANCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : AlegacionesY2Justificación.pdf

HASH SHA1 : 306D60ACF86185EE2AE9243948FE663DCBA343E6

Código CSV : 87743701113161133319134

Ver Fichero: AlegacionesY2Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1Sistemas de Información Previo2.pdf

HASH SHA1 : 21AB39063CCDB8979493B053697A3A8656E6922C

Código CSV : 72719223911224444211660

Ver Fichero: 4.1Sistemas de Información Previo2.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5. Planificacion_enseanzasMasterMude.pdf

HASH SHA1 : F12E42A7F5F93A8721C27C68BE1F0615C35D8381

Código CSV : 77863077745506020794633

Ver Fichero: 5. Planificacion_enseanzasMasterMude.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Modifica 6.1 personal docente MUDE.pdf

HASH SHA1 : 4C3AEE6D44201F6F725BD92FEB929B09EA55E69A

Código CSV : 389471744712498010402915

Ver Fichero: Modifica 6.1 personal docente MUDE.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6_2_OtrosRecursosHumanos.pdf

HASH SHA1 : 5D5AC40E8321FF1F1A148C89A4998B0233B31A4F

Código CSV : 70119806938238679052240

Ver Fichero: 6_2_OtrosRecursosHumanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.Recursosmateriales.pdf

HASH SHA1 : 4EA912C616B235870C7EB3C5CA75E53D0F44C098

Código CSV : 72719256291322835307778

Ver Fichero: 7.Recursosmateriales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8_1_JustificacionTasas.pdf

HASH SHA1 : 5EF681A6E97CC6491A4C2A926C094FBC28089B60

Código CSV : 70119821426968664014948

Ver Fichero: 8_1_JustificacionTasas.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : E7A375F48C0EF2A68636BF2F4FBC889831B65FDB

Código CSV : 72719266138912802328603

Ver Fichero: 10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Punto 11.3. Delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : D8EF4654BA8DCEDCD41470B88549426DE3BE48D6

Código CSV : 805372201426782565124392

Ver Fichero: Punto 11.3. Delegación de firma.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe SGIC_MDE.pdf

HASH SHA1 : 1C19784C0CCBD39CD74D31CBA89C44C441D33F3E

Código CSV : 805372386600991504797043

Ver Fichero: Informe SGIC_MDE.pdf



